



RESOLUCION No. 0634 DE 2020

19 JUN. 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA “CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS- SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL- DEPARTAMENTO DE CAUCA-2020”

El Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 2226 de 2019, la Resolución No. 0006 de 2020 y la Resolución 0242 de 2020 en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el “...Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS entre otras, las siguientes: “...6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos...*”, “...9. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación...*”

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: “...*Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...*” (Negrilla fuera de texto).

Que mediante la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 se fusiona el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual continúa con la misma denominación y como organismo principal de la Administración Pública del Sector Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante la Ley 1951 del 24 de enero de 2019 se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para contar con el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país.

Que el Departamento de Cauca ha decidido invertir recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) para implementar el módulo de Sistemas de



RESOLUCION No. 0634 DE 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA “CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS- SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL- DEPARTAMENTO DE CAUCA-2020”

Innovación Empresarial del proyecto oferta institucional de Minciencias “Innovación Empresarial”, cuyo objetivo principal es generar capacidades en las empresas a través de la creación y/o consolidación de Sistemas de Gestión de Innovación. Este proyecto oferta institucional se puso a disposición del Sistema Nacional de CTel y las entidades territoriales desde 2017 a través de la Resolución 0036 de 2017 y desde entonces se está implementando en diferentes regiones del país como Nariño, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Risaralda, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquía y Huila con el objetivo de generar capacidades de innovación a nivel nacional. Como resultado, las empresas no sólo han generado capacidades, estructuras y procesos internos para innovar, sino que han logrado identificar oportunidades y han desarrollado y llevado al mercado sus innovaciones.

Que por ello, con este proyecto el Departamento de Cauca busca que las empresas de la región identifiquen nuevas oportunidades para innovar y que exista un flujo permanente de nuevos productos (bienes o servicios) y procesos con modelos de negocio simples y exitosos o que generen valor agregado en los productos nacionales existentes.

Que por lo anterior, la presente convocatoria, requiere seleccionar empresas del Departamento de Cauca que estén interesadas en desarrollar capacidades en los componentes clave que impulsan la innovación empresarial para la creación y/o consolidación de sistemas básicos de innovación.

Que el objetivo general de la convocatoria “(...) *seleccionar quince (15) empresas del Departamento de Cauca que estén interesadas en desarrollar capacidades en los componentes clave (estrategia de innovación; compromiso y liderazgo; gestión del portafolio de innovación; y ecosistema de innovación) que impulsan la innovación empresarial para la creación y/o consolidación de sistemas básicos de innovación*”.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, COLCIENCIAS desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrá.

Que mediante memorando 20201720150823 de fecha 27 de mayo de 2020 se solicitó la apertura de la “CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS- SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL- DEPARTAMENTO DE CAUCA-2020” la cual fue aprobada por el Comité de Gestión de Recursos de la CTel mediante Acta No. 22 del 26 de mayo de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. 0634 DE 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA “CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS-SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL- DEPARTAMENTO DE CAUCA-2020”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la “**CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS-SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL- DEPARTAMENTO DE CAUCA-2020**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, www.minciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación www.minciencias.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

19 JUN. 2020

EDUARDO ROJAS PINEDA

Director de Inteligencia de Recursos
de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Revisó: Sandra Paola Laverde Correa/ Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel

Proyectó: Mónica Patricia Ortega Londoño/ Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel